

INFORME APERTURA DE DOCUMENTACIÓN

N.º de Expediente:	CONTR_2026_322024
Órgano de Contratación:	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
Objeto del Contrato:	Contrato para el suministro de un equipo de impresión de tarjetas, tarjetas Mifare Classic 1K preimpresas y consumibles para su personalización final.
Tipo Contractual:	Suministro
CPV:	30172000-5 Máquinas para la impresión de tarjetas de identificación. 30162000-2 Tarjetas inteligentes 30192320-0 Cintas de impresora
Procedimiento de Adjudicación:	Menor
Valor Estimado del Contrato:	9.100,00 euros
Duración del Contrato:	30 días naturales desde el envío de la orden de encargo al contratista.

Reunido el Órgano Técnico, se procede a la apertura del sobre único a las 08:20 h del día 28 de septiembre de 2026, constatándose que han presentado oferta, en tiempo y forma, los siguientes licitadores:

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B18283036 - DIA CASH SL	21/09/2026 15:22	si
B61277521 - AKROCARD 2000 SL	22/09/2026 13:16	si
B41412925 - COANDA, S.L.	23/09/2026 13:26	si
B80504426 - METABYTS S.L.	24/09/2026 12:16	si
B79380812 - SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE TARJETAS SL	25/09/2026 09:46	si

5 Resultado/s - Página 1/1

Examinada la documentación presentada, y con carácter previo a la valoración de las ofertas, se constata que la mercantil AKROCARD 2000 SL no ha aportado debidamente cumplimentado y firmado el Anexo I. Declaración responsable exigido en la memoria justificativa del contrato.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación acuerda requerir a la mercantil AKROCARD 2000 SL para que, en el plazo de tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación aporte el Anexo I. Declaración responsable debidamente cumplimentado y firmado.

ROCIO ROBLES MORENO		30/09/2026 10:42:18	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwkl7l6m08ky3WnAY37W2rkv6FN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La subsanación deberá limitarse a corregir la falta de presentación de la declaración responsable, sin que pueda suponer la modificación de la oferta presentada, y deberá acreditar que las circunstancias declaradas concurrían en la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Advirtiéndose igualmente que, si en el plazo otorgado no presentara la documentación requerida, se entenderá que ha retirado su oferta.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica;

LA TÉCNICO JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Rocío Robles Moreno

Documento firmado electrónicamente

ROCIO ROBLES MORENO		30/09/2026 10:42:18	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwkl7l6m08ky3WnAY37W2rkv6FN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	